CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 24 de febrero de 2011 sobre legalización de horno de mampostería para la fabricación de carbón vegetal. Situación: paraje "Villalgordo", parcelas 148, 149 y 150 del polígono 8. Promotor: D. José Antonio Perera Almeida, en Higuera de Vargas. (2011080791)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de horno de mampostería para la fabricación de carbón vegetal. Situación: paraje "Villalgordo", parcelas 148, 149 y 150 del polígono 8. Promotor: D. José Antonio Perera Almeida, en Higuera de Vargas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de febrero de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 24 de marzo de 2011 sobre ampliación y legalización de horno de carbón. Situación: paraje "Villalgordo", parcelas 137 y 138 del polígono 7. Promotor: D. Manuel Marín Toscano, en Higuera de Vargas. (2011081208)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación y legalización de horno de carbón. Situación: paraje "Villalgordo", parcela 137 y 138 del polígono 7. Promotor: D. Manuel Marín Toscano, en Higuera de Vargas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de marzo de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •